

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **164**

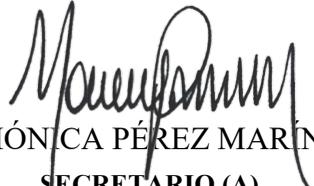
Fecha Estado: 11/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001410500820230036600	Tutelas	JUANCHO TE PRESTA S.A.S	EDIFICIO AURORA ROSA Y OTROS	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta a los Juzgados Laborales del Circuito De Medellin.	10/10/2023		
05001410500820230064300	Ordinario	JUAN GUILLERMO MEDINA HENAO	COLPENSIONES	Auto que aclara se aclara de fecha de audiencia para el VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM.), como bien lo dispone el auto del 04 de octubre de 2023, y no como quedó en el sistema de gestión de la Rama Judicial.	10/10/2023		
05001410500820230064700	Ordinario	JAIME ALBERTO GARCES ORTIZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.)	10/10/2023		
05001410500820230067000	Ordinario	LUIS ALEJANDRO MONTAÑEZ BELTRAN	COLFONDOS	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería a la apoderada de la parte actora.	10/10/2023		
05001410500820230074500	Ordinario	DAMARIS DANIELA RIVERO LINAREZ	BIYUN ZHU	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	10/10/2023		
05001410500820230077100	Tutelas	JUAN SEBASTIAN BETANCUR CASTAÑEDA	SUMIMEDICAL S.A.S	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	10/10/2023		
05001410500820230079000	Tutelas	YENNY MILENA VARGAS CARDONA	ALCALDIA DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a la FIDUPREVISORA S.A., otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	10/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230080600	Tutelas	GLORIA ESTELA VALENCIA OROZCO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Auto rechaza tutela al no haber subsanado las deficiencias advertidas en el auto por el que se inadmitió, dispone el archivo de las diligencias y la devolución de los anexos.	10/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)